



# El Departamento



SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes . . . . .	0.70 ets.
" " semestre . . . . .	4.00 ps.
" " año . . . . .	7.00 "
Número suelto y del dia. . . . .	0.10 ets.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION  
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 1899

## Capatacias

Tenemos entendido que el Gobierno piensa sacar a licitacion las capatacias de los muelles públicos aduaneros, existentes en el territorio de la República.

Si la version resulta exacta, opinamos que la disposicion no puede ser mas acertada por cuanto no tan solo será un beneficio para las Municipalidades, sinó que ella vendrá a ser útil a intereses de terceros.

En esta ciudad por ejemplo, existe un hermoso muelle situado en la barra denominada «Del Puerto», que á su propietario le cuesta una gran cantidad de miles de pesos, por cuyo punto no se hacen operaciones debido á que hay naturalmente que satisfacer un moderado impuesto con arreglo á la tarifa establecida por el establecimiento, — mientras que las operaciones se aglomeran por el muelle de gobierno donde los interesados no tienen que pagar derecho alguno.

Se nos dirá que sufrimos un error en esta ultima parte, puesto que el derecho de exlingaje es abonado, — pero es necesario comprender que en si eso no reporta nada puede decirse, debido á la insignificancia de lo que se recauda.

La licitacion de las capatacias, por bajas que ellas fueren, seria una renta anual para las Municipalidades que vendría a servir de mucho, principalmente á la nuestra donde las entradas son tan sumamente exigua, que con sujecion á ellas no puede de ninguna manera emprender una obra de mediana importancia.

En la República Argentina, data de muchos años el llamado á propuestas que venimos aludiendo y ello ha dado proficos resultados á la Nación. A la par que ha estimulado intereses particulares, pues allí dificilmente se notará la paralizacion de un punto de embarque, como ocurre en esta ciudad, ocasionado por una economia mal comprendida y q' á nadie le seria gravoso abonar un impuesto superfluo, — máxime si se

hijo que hoy se ve representandola en el Parlamento.

## BIBLIOTECA

La Comision Directiva de la «Nueva Biblioteca General Artigas» se ha dirigido por nota á los autores nacionales solicitando sus valiosas obras, á fin de que ellas ocupen el sitio preferente que se les ha designado en el recinto literario.

Igualmente ha hecho con los periódicos que ven la luz de la publicidad en el Departamento.

Esa decision inquebrantable que caracteriza á los entusiastas jóvenes, ha ce prever que la institucion «Artigas» de la localidad, muy en breve se tornará en uno de los principales centros que de esa índole existen en la República.

Publicamos á continuacion las notas que se han cambiado con el Sr. Jefe Político del Departamento:

Señor Jefe Político del Departamento Coronel don Andrés A. Vera.

Colonia Agosto, 8 de 1899.  
La juventud estudianta de la localidad, reconoce en V. S. al oriental patriota que se interesa y vela por todo lo que constituye un adelanto moral ó material para la tierra de nuestras mas puras aficiones y de los sentimientos mas íntimos.

Es por eso, que la Comision Directiva de este centro literario le dirige la presente, para poner en su conocimiento el estado de la asociacion instructiva que aparece en nuestra esfera social como antorcha resplandeciente, difundiendo destellos luminosos, encaminando á la juventud por el sendero de las luces! Aunamos nuestros esfuerzos, hacemos lo que está á nuestro alcance en pro del adelanto de esta institucion; pero debiendo á la escasez de elemento pecuniario, nuestros afanes solo se trocan en radiante cariz de una esperanza!

Es necesario que alguien nos se cuide en la laudable obra, y es por eso que nos permitimos dirigirnos á V. S. solicitando su valioso contingente, palanca poderosa, á fin de afianzar la empresa en la cual nos hayamos empeñados, cediendo así nuestras aspiraciones juveniles, el paso á la triunfante realidad!

En la seguridad de ser atendidos.

pecuniaria para el sostenimiento de la «Nueva Biblioteca General Artigas».

En contestacion plácmese manifestar á Vd. que esta Gafatura subvenciona á ese centro desde este mes, con cinco pesos mensuales, que abonará con el presupuesto de los meses correspondientes.

Haciendo votos por el adelanto de esa institucion, saluda á Vd. atte.

ANDRÉS A. VERA.

Colonia Agosto 15 de 1899.

Señor Jefe Político del Departamento Coronel don Andrés A. Vera.

Distinguido señor:

El contenido de su nota N°. 1219 fecha 11 del corriente ha venido á evidenciar los encumbrados conceptos que la juventud colonie se había formado de su ilustrada personalidad.

Siendo nuestra insignia la expresion sincera del inmortel Artigas: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes» no dudábamos el decidido concurso de un compatriota, cuya Administracion honra á esta rica zona de la tierra en que nacimos.

La Comisión Directiva que presido, acordó con esta fecha agradecer á V. S. sinceramente la cooperacion que nos dispensa; y con arreglo al artículo de los estatutos que rigen á esta Asociacion instructiva nombre Socio Honorable de la misma. Lo que nos congratulamos en llevar al conocimiento de V. S. á quien Dios guarde ms años Fco. Betelu (hijo)

Pte.

Miguel P. Giménez  
Strio.

## EL INTELECTO

El dia 15 del corriente apareció en esta ciudad, el semanario social que lleva por título el encabezamiento de las presentes lineas.

Amás de ser el único periódico en su género existente en nuestro Departamento, es tambien el primero que viene á despertar y proporcionar á la juventud estudianta donde hacer sus ensayos literarios.

Por otra parte «El Intelecto» es dirigido por un inteligente hijo de esta ciudad, el caballero Washington J. Torres, quien se preocupará vivamente

## LA CARNE CRUDA PARA LA ALIMENTACION

—¿Que es mas conveniente? ¿Comer la carne casi cruda apenas calentada un poco ó, por el contrario, el comerla bien cocida? Esto es una cuestión importante bajo el punto de vista de la higiene.

Segun el doctor Vallin, el comer la carne sangrando, no solamente es irracional, sino malsano aun para las gentes de fuerte complejion.

Hace treinta años que varios médicos higienistas ó aficionados, pensaron por un retroceso curioso hacia la barbarie, que nada era tan favorable para la salud como el comer carne cruda, salvando así, segun ellos, á fisico ó anémico que pudiera presentarse.

Como este *modus faciendi* facilitaba el trabajo de los malos cocineros, todos los restaurantes acogieron con entusiasmo la teoria de la inutilidad de la cocción, desde entonces los bistecks sanguinantes, abundaban por todas partes y nuestra generacion ha tenido que comer carne cruda ó mal cocida, sin poder obtener otra; porque si se reclamaba, el cocinero, furioso por esta indisciplina, mandaba carne tan seca como una correa.

El Dr. Fiori, del instituto de higiene de Palermo (Italia), ha hecho algunos experimentos, quedando probado que la carne media cruda es perjudicial.

Este higienista ha hecho cocer varios pedazos de carne, teniendo el cuidado de evaluar la temperatura, por medio de pequeñas flechas de metal fusible, que le hicieron comprobar los innumerables bacillus y microbios que mueren con la cocción.

La ebullición prolongada de la carne, es el modo de coacción mas favorable para la destrucción completa de los gérmenes patógenos contenidos en ella, ya sean en esporo ó bacillus.

Y los pedazos pequeños asados en el fuego, como en los gruesos asados al horno, el calor no es suficiente para destruir los esporos, mientras que cuando la coacción se hace al mas alto grado puede bastar por si sola para destruir completamente las formas bacilarias.

Las experiencias personales efectuadas por el doctor Vallin, están en todo de acuerdo con las del doctor Fiori.

El punto esencial es que las carnes

# EL DEPARTAMENTO

te, en conmemoración del aniversario de nuestra independencia.

F. Suarez—E. Carballo—  
L. Rivero—R. Barbot.

## ECOS DEL DIA

### «El Neptuno»

El viernes á las doce del dia dió entrada en nuestro puerto, procedente del Sauce, el paquete inglés «Neptuno», el que para completar su cargamento de trigo, embarcará aquí seis cientes toneladas, para ser conducido á Rio Janeiro, por cuenta de la casa Gianello y compañía.

### Para el 25

La califorina que debía correrse hoy en «Los Galpones» ha quedado aplazada para el dia 25 del corriente.

Quedan avisados los aficionados.

### Por falta de espacio

No disponiendo de espacio suficiente, nos vemos obligados á no dar publicidad á un reportaje que ayer hicimos al criminal Segredo.

En el número próximo prometemos insertarlo.

### Mr. Hudson

Segun datos que nos ha suministrado nuestro apreciable amigo, el señor Francisco Gibbs, en breve llegará á esta ciudad, el Administrador General del Ferro Carril Central, Mr. Hudson.

El viaje de dicho personaje será de gran utilidad para los bien entendidos intereses de la Colonia.

### ¡Que sarcasmo!

El paquete que arribó del Sauce, y q' en otro suelto damos cuenta, tenía la intención el práctico que lo conduce, ir á fondear lejos del puerto, diciendo que adentro no había la suficiente agua para anclar, pero como no saltó quien le sostuvo la contrario, el «Neptuno» fondeó apenas á una cuadra de la costa.

Sepa ese práctico que el buque que viene pilotando es un cachirulo comparado con diversas naves de alto porte que han estado ancladas en nuestra bahía, haciendo en ella operaciones de carga.

### Policiales

Se han concedido permiso para correr carreras de caballos a las siguientes personas:

Diego Morales y Benigno Merida, el 20 del corriente, en la casa de comercio de don José Leimberre, situada en la 12 Sección; la apuesta es por 20 \$.

Juan Baqué y Juan Tisnés (hijo) el 10 de Setiembre, en la casa de comercio del último, situada en la 14 Sección, siendo la apuesta por 20 \$.

Ha sido nombrado Comisario Urbano de la 2<sup>a</sup>. Sección, el ciudadano don José Gallardo.

Se encuentra en la Cárcel Central, á disposición del señor Juez L. Departamental, el criminal Pedro Segredo, conducido por el Comisario de la 11<sup>a</sup>. Sección y por orden del Juez de Paz de la 3<sup>a</sup>. Sección judicial.

En Conchillas falleció ayer repentinamente en casa del vecino Tomás Uhalde, Adrián Castro; el cadáver fué conducido al Rosario.

En el arroyo de San Juan, estando cortado de paja en una canoa, Fernando Vibanco, aquél se tumbó perdiendo ahogado dicho individuo.

### Gran animación

Entre nuestras bellas se notan grandes preparativos para el suntuoso baile que tendrá lugar el dia 26 del corriente, en el espacioso local que ocupa el señor Somaruga.

En cuanto á los iniciadores que son los que componen la Comisión, nos consta que no omitirán sacrificio alguno por presentar el salón lujosamente adornado;—así que,

yuntas de bueyes sueltas en la calle General Flores, á la altura donde está situada la Sucursal del Banco de la República;—lo mismo que algunas carretas entrar cargadas con trigo al muelle, llevando unidas dos y tres yuntas de bueyes.

Como hay una disposición prohibitiva al respecto, esperamos que la policía la haga cumplir en toda sus partes estrictamente.

## AVIOS

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 17 del mes de Agosto del año 1899 á las 10 de la mañana, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don DOMINGO PALAMONE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Italiano, nacido en San Angelo Fasanella, (Italia), domiciliado en el Real de San Carlos, hijo legítimo de don Pascual Palamone, de 61 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado casado de profesión agricultor, domiciliado en San Angelo Fasanella y de dona Geronima Vecchia, de 67 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada domiciliada en San Angelo Fasanella, y Doña DELFINA ROSSIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labradora su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Real de San Carlos, domiciliada en el Real de San Carlos, hija legítima de don Francisco Rossi, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Italiano, de profesión agricultor, domiciliado en el Real de San Carlos y de dona Francisca Chiabranda, de 45 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada domiciliada en el Real de San Carlos.

En fó de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA  
Oficial del E. Civil.

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 18 del mes de Agosto del año 1899 á las 10 de la tarde, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don SILVANO ARCE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nación al del Oriente, nacido en Artigas, domiciliado en Avi Horas, hijo legítimo de don Angel Arce, fallecido y de dona Liborio Diaz, de 67 años de edad, de nacionalidad Oriental de estado viuda, domiciliada en Artigas, y Doña ALBERTA LOPEZ, de 24 años de edad, de es la viuda, de profesión labradora su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Quinton, domiciliada en el Quinton, hija legítima de don Juan Lopez, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión agricultor, domiciliado en el Quinton y de doña Señorita Lopez, de 57 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el Quinton.

En fó de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA  
Oficial del E. Civil.

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 14 del mes de Agosto del año 1899 á las 10 de la mañana, á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don CRISTIN MARTIN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Español, nacido en Laza, domiciliado en San Juan, hijo legítimo de don Isidro Martin, fallecido y de doña Idorit Pio, de 57 años de edad, de nacionalidad Española, de estado viuda, domiciliada en San Juan, y doña FRANCISCA GOROSPE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labradora su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Miguelete, domiciliada en San Juan, hija legítima de don Francisco Gorospe, de 41 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad Español, de profesión estanciero, domiciliado en San Juan y de doña Juan Larralde, fallecida.

En fó de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

RALE, de 17 años de edad de estado soltera, de profesión labradora su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Real de San Carlos, domiciliada en el Real de San Carlos, hija legítima de don Juan Barale, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Italiano, de profesión agricultor, domiciliado en el Real de San Carlos y de doña Lucia Ró, de 49 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en el Real de San Carlos.

En fó de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA  
Oficial del E. Civil

### GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

### PAGO DE PRESUPUESTO

Se hace saber á los señores interesados, que esta Gefatura Política procederá desde hoy al pago del presupuesto correspondiente al mes de Junio, en la forma y hora de costumbre.

Colonia, Agosto 17 de 1899

P. A.  
VENANCIO S. RUIZ  
Oficial 1º.

## AVISO

### La Aristocrática

Casa introductora y manufacture de tabacos, cigarrillos y cigarrillos de hoja

MONTEVIDE

25 DE MAYO N°. 235

Afortunadamente en esta ciudad han recibido las principales casas, cigarrillos de la acreditada marca registrada.

## II CORONA!!

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

### LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de veinte días, para la ejecución de las reparaciones complementarias á efectuarse en el edificio escolar del Carmelo, Departamento de la Colonia, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de la Colonia.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comisión Departamental de Instrucción Primaria, hasta el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, reservandose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó de rechazarlas, to las sin encontrar ninguna aceptable.

Montevideo, Agosto 8 de 1899.

FELIX YLLA

Pro-Secretario.

### EMPZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minoli, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á la herencia djudada por doña Cecilia Villanueva, para que comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de noventa días, á estar á de rocho en los autos respectivos.

Colonia, Julio 27 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público

## SE VENDE

Encuentrase en venta por tener que ausentarse su dueño de esta ciudad, una casa de comercio que abarca diversos ramos y situada en uno de los mejores sitios de la Colonia.

debido á que los contribuyentes concurren á oficinas que no corresponden á la jurisdicción de su propios domicilios y que cada Comisión aun cuando perciba indebidamente parte de estos impuestos, no extiende su acción sobre todo, en materia de vialidad, á las secciones de las cuales obtienen recursos, sin que las invierten en determinadas zonas cuyos límites se han fijado por costumbres que deben de aparecer á fin de que cada distrito disfrute de los beneficios de sus propias contribuciones, la Junta E. Administrativa del Departamento.

### DISPONE

Art. 1º. Dado la presente fecha, queda el Departamento de la Colonia dividido en seis secciones Municipales, á saber:—1ra. Sección Colonia, que tendrá por límites el Arroyo del Miguelete, desde sus nacientes en la Cuchilla Gran hasta su barra en el Arroyo de San Juan, y el Arroyo de San Juan desde este punto, hasta su confluencia en el Rio de la Plata, desde la barra del Arroyo de San Juan, el Rio de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauco, y este arroyo, aguas arriba, hasta sus puntas en la Cuchilla de la Colonia, desde este punto, el camino de la Cuchilla hasta encontrar el que de la Colonia Ombúes de Lavalle, conduce al Rosario y el arroyo de San Juan hasta la barra de San Luis y sus nacientes en el Pantano.

2<sup>a</sup>. Sección—Rosario.—Cuyos límites serán: la Cuchilla Grande, desde las puntas del arroyo de San Juan, hasta las nacientes del arroyo del Rosario, el Rio de la Plata, desde la barra del arroyo del Rosario, este arroyo desde sus puntas en la Cuchilla Grande hasta su confluencia en el Plata y el arroyo de San Juan y demás límites determinados para la sección Colonia en esa parte.

3<sup>a</sup>. Sección—Carmelo.—El arroyo de las Viboras, desde la Cuchilla Grande hasta su confluencia: el arroyo Miguelete hasta su barra en San Juan y este arroyo hasta su barra en el Plata, y la Cuchilla Grande al Norte.

4<sup>a</sup>. Sección—Palmira—La zona comprendida entre el arroyo del Sauco, el camino de la Cuchilla Grande, desde la que separam la que separa de Soriano, el arroyo de las Viboras y el Rio Uruguay.

5<sup>a</sup>. Sección—La Paz—La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el punto en este arroyo hasta Cufre, el arroyo Cufre des de el camino Nacional hasta el Plata y este Rio hasta la barra del arroyo del Rosario.

6<sup>a</sup>. Sección—Nueva Helvecia—La zona comprendida entre el arroyo del Sauco, el camino Nacional, desde la que separam la que separa de Soriano, el arroyo de las Viboras y el Rio Uruguay.

Art. 2º. Queda absolutamente prohibido á la Sección de la Junta y á las de las Comisiones Auxiliares, recibir en las oficinas de su cargo, ninguna licencia que corresponda á la jurisdicción de una o más de las seis secciones en q' queda dividido el Departamento, debiendo en cada caso decretar en unión del Sr. Presidente para que ocurra á la autoridad Municipal que corresponda.

Art. 3º. El pago de los impuestos Municipales los efectuarán los contribuyentes en la oficina de la sección de su propio domicilio, y las oficinas receptoras exigirán de estos, la declaración del lugar en q' cada uno reside, la misma que se hará constar en la planilla que acuerdan al pago de cada impuesto.

Art. 4º. Las oficinas que por cualquier circunstancia percibirán impuestos que correspondan á otra sección que no sea la que le queda destinada en el Art. 1º, queda obligada á remitir su importe á la del contribuyente, cuando responde al cumplimiento de la obligación q' se le impone incluyendo las prescripciones precedentes.

Art. 5º. Comun quese y publique.

Colonia, Julio 9 de 1899

F. de ZULOAGA  
Pte.

ALBERTO MENDEZ  
Srio.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

### ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como las urbanas que limitan con caminos, tienen plantación de árboles, sin que nadie entre ellas y las servidas públicas el espacio que determina el Art. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procura desde que se difunde, el tránsito, por cuenta de los ramos de los árboles se extiende en muchas partes de esos fundos, extrechando la extensión que para los caminos determina el Art. 685 del Código citado;

Considerando que es á la Municipalidad á quién corresponde en el presente caso volar por que se conserve sin obstáculos, el ancho de las vías de comunicación, como lo determinan los artículos 636 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente.

Considerando que las disposiciones Municipales dictadas anteriormente para evitar estas infracciones no se han cumplido conforme á las que en el presente, la Junta E. Administrativa de la Colonia.

### DISPONE

Art. 1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limitan con caminos y que tengan en sus límites árboles vivos cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, estarán obligados á

## EL DEPARTAMENTO

¡OJO! ¡OJO!

### A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco de hoja XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" esta siendo en esta ciudad, de propiedad de Itaqué y Cia.

PROBADLO!

PROBADLO!

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
L I C I T A C I O N

Llámase a licitación para la adquisición de cuarenta plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, a disposición de quien lo solicite.

Las propuestas serán abiertas en acto público el día veintiún de Julio próximo, a las dos de la tarde, debiendo estar formuladas en el papel sellado que determina la Ley.

Colonia, Junio 23 de 1899.

F. lo ZULOAGA

Pta.

ALBERTO MENDEZ  
Srio.

### Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el día para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EULOGIO C. RIBALLO Y C

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo en venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" e "Italiana".

### J. GUERRA

Después de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado a esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse a hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver a visitarnos tan afamado hombre de ciencia.

### ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnífugo es lo mejor y más económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrafa, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuanto se refiera a animales dañinos, aun cuando sea en rboles etc.

Los testimonios que dà el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables haciendas, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

Nueva Carrera de Diligencia  
ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Empresa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

### MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general  
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375  
MONTEVIDEO

### BARBERIA ORIENTAL

D<sup>2</sup>  
CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extirpar malas.

Centro Ganadero

# GRANJA SAN ANTONIO

— D E —

## RAMON BARBOT

### NO MAS DROGAS

Siendo necesario stirp ar una vez por todas la introducción a el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento a resuelto poner los precios de sus vinos este año a precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios a fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos a precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas a los precios siguientes al por mayor:

Vinos mescla Borgoña, Neriolo, Arriague Vidiella 014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella 012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

### NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

### CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

### FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe peregrinistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encomiende.—Especialidad en el café como también en vides finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30  
MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo a Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1899.

JUAN DEFRAIN UI  
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N<sup>o</sup>. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA  
Se desea arrendarse seis cienas hectáreas con

### GÁNADO FIJO

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Decho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Areca, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray-Bentos con

Arturo W. Landó.

### CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras a una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

D<sup>2</sup>

MR. ACTUA

Vicente Lazz Ferre

Se encarga de toda clase de comisiones, mediante un precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES  
MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADORY DEFENSOR  
Calle Montevideo N<sup>o</sup> 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADORES Y DEFENSORES  
Rosario Oriental

JUAN M. SALORI

PROCURADOR Y DEFENSOR  
CARMELA

JOSE POU CARDONER  
MEDICO CIRUJANO  
Consulta de 8 a 8 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH  
FARMACEUTICO  
Carmelo

FRANCISCO GIBBS  
Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO  
MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ  
DEFENSOR JUDICIAL  
Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

E S T A N C I A

“Casa Blanca”

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete a entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

A D V E R T E N C I A S

Los escritos anónimos no se pondrán en cu-

EL DEPARTAMENTO

# IMPRENTA

D E

## "EL DEPARTAMENTO"

### PERIODICO FUNDADO EN 1891



Especialidad en esquinas, fiñebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente módicos.

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, ciñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

**S**ASTRERIA  
"LA PROTECTORA"  
DIRIGIDA POR EL AFAMADO  
CORTADOR. DON  
JUAN CA SATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San  
Juan  
DE  
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO  
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ  
REMATADOR PÚBLICO  
COLONIA

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

D E

## FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labranza.  
PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS  
GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ  
Colonia.

## CAFÉ POPULAR

D E

## LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

### CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de veidas extranjeras y del país.

PANADERIA DEL SOL  
D E  
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA  
D E  
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería  
Extracción de muelas.

R O S A R I O

HOTEL PIARRAS  
D E  
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarras", situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carrozas para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un comedor á la carta, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un módico precio.

### "SPÉTERIA TOSCA"

D E  
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

### "LOS AMIGOS"

ALMACEN  
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS  
D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES  
COLONIA

Almacen de Milano

- D E -

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebiadas de primera calidad y á precios equitativos.

SARGENTO MAYOR

Fábrica de Jabón y Velas

LUIS FABREGAT

D E

MORETTI Y C.

PEDRO DIAZ

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se hace en condiciones de